



Área de Planificación Institucional

**Informe de Cumplimiento de Metas
y Ejecución Presupuestaria**

Del 01 de enero al 31 de diciembre del 2016.

San José, Enero 2017

Contenido del Documento

1. Introducción	3
2. Resultados de la Gestión Institucional	3
2.1 Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios del año 2016	3
2.2 Programa de Bienestar y Promoción Familiar	6
2.2.1 Bienestar Familiar	7
2.2.1.1 Beneficio: Atención a Familias	7
2.2.1.2 Beneficio: Atención de emergencias	7
2.2.1.3 Beneficio: Asignación Familiar.	8
2.2.1.4 Beneficio: Prestación Alimentaria	8
2.2.1.5 Alternativas de Atención a la niñez	9
2.2.2 Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal	9
2.2.2.1 Organizaciones de Infraestructura Comunal y Productiva y Proyectos Socio productivos.	10
2.2.2.2 Beneficio: Ideas productivas	10
2.2.2.3 Beneficio: Mejoramiento de Vivienda:	11
2.2.2.4 Beneficio: Mejoramiento de Vivienda para Emergencias	11
2.2.2.5 Titulación	11
2.2.2.6 Capacitación Indígena	12
2.2.2.7 Capacitación Técnica	12
2.2.2.8 Fideicomiso	12
2.2.3 Desarrollo Socioeducativo	12
2.2.3.1 Beneficio: Avancemos	12
2.2.3.2 Procesos Formativos	13
2.2.3.3 Programa de Cuadernos e Implementos escolares	13
2.2.3.4 Erradicación de trabajo infantil y protección de la persona joven trabajadora	13
3. Cumplimiento de las Metas considerando ajustes presupuestarios	15

1. Introducción

El presente documento se constituye en el **Informe Anual 2016**, de las metas y el presupuesto establecido en el **Plan Operativo Institucional (POI)** del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) del mismo año.

Contempla la descripción de las modificaciones de metas y presupuestos realizados, sustentado en las modificaciones presupuestarias y los presupuestos extraordinarios. Posteriormente se presenta la ejecución del programa sustantivo institucional denominado Bienestar y Promoción Familiar, ejecutado por la Subgerencia de Desarrollo Social, con beneficios separados por especialidades en Áreas Estratégicas y ejecutado en el ámbito regional por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS).

Finalmente se presenta la tabla resumen - comparativo de metas, en la cual se incluyen las metas programadas, las metas con los respectivos ajustes realizados y las metas alcanzadas durante la gestión.

2. Resultados de la Gestión Institucional

2.1 Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios del año 2016

La información presupuestaria analizada, tiene como respaldo las modificaciones presupuestarias institucionales así como los presupuestos extraordinarios, los cuales en la mayoría de los casos conllevaron a modificaciones en las metas establecidas en el POI para el programa de Bienestar y Promoción Familiar.

En el siguiente cuadro se especifican:

Cuadro N° 1: Ajustes de Metas por Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, POI 2016.

Documentos Respaldo	Meta Inicial	Ajustes Metas		Metas Ajustadas	Tipo de Meta	N° Acuerdo Consejo Directivo
		Aumento	Disminución			
Modificación Presupuestaria 01-2016	34	1		35	Organizaciones (ordinarias)	CD 114-02-2016.
Modificación Presupuestaria 01-2016	18		1	17	Organizaciones (Superávit)	CD 114-02-2016.
Modificación Presupuestaria 01-2016	80	28		108	Mejoramiento de Vivienda	CD 114-02-2016.
Modificación Presupuestaria 01-2016	18.500	70		18.570	Alternativas de Cuido	CD 114-02-2016.
Modificación Presupuestaria 01-2016	74.716		548	74.168	Atención a Familias	CD 114-02-2016.
Modificación Presupuestaria 01-2016	600	350		950	Capacitaciones Técnicas	CD 114-02-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	74.168		38	74.130	Atención a Familias	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	1.500	15		1.515	Ideas Productivas	CD 158-03-2016

Documentos Respaldo	Meta Inicial	Ajustes Metas		Metas Ajustadas	Tipo de Meta	N° Acuerdo Consejo Directivo
		Aumento	Disminución			
Presupuesto Extraordinario 01-2016	108	216		324	Mejoramiento de Vivienda	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	18.570	1235		19.805	Alternativas de Cuido	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	150.000		2332	147.668	Avancemos	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	879	141		1020	Asignación Familiar	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	760	18	67	711	Prestación Alimentaria	CD 158-03-2016
Presupuesto Extraordinario 01-2016	950	819		1769	Capacitación Técnica	CD 158-03-2016
Modificación Presupuestaria 02-2016					No hay ajuste de metas	CD-194-05-2016
Modificación Presupuestaria 03-2016	74.130		3919	70211	Atención a Familias	CD-392-08-2016
Modificación Presupuestaria 03-2016	19.805	35		19840	Alternativas de Cuido	CD-392-08-2016
Modificación Presupuestaria 03-2016	324	1		325	Mejoramiento de Vivienda	CD-392-08-2016
Modificación Presupuestaria 03-2016	35	23	2	56	Organizaciones(ordinarias)	CD-392-08-2016
Modificación Presupuestaria 03-2016	17		1	16	Organizaciones(Superávit)	CD-392-08-2016
Presupuesto Extraordinario 02-2016	70.211	162	147	70.226	Atención a Familias	CD-448-09-2016
Presupuesto Extraordinario 02-2016	147.668		329	147.339	Avancemos	CD-448-09-2016
Presupuesto Extraordinario 02-2016	1.020	27		1.047	Asignación Familiar	CD-448-09-2016
Modificación Presupuestaria 04-2016	70.226	9		70.235	Atención a Familias	CD-498-10-2016
Modificación Presupuestaria 04-2016	56	3	3	56	Organizaciones (ordinarias)	CD-498-10-2016
Modificación Presupuestaria 05-2016	70.235	9.643		79.878	Atención a Familias	CD-614-11-2016
Modificación Presupuestaria 05-2016	56		1	55	Organizaciones (ordinarias)	CD-614-11-2016
Presupuesto extraordinario 03-2016					No hay ajuste de metas	CD-636-12-2016
Modificación Presupuestaria 06-2016	79.878	10.640		90.518	Atención a familias	CD-715-12-2016
Presupuesto extraordinario 04-2016					No hay ajuste de metas	CD-743-12-2016

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios.

Cuadro N° 2: Detalle de Ajustes de Metas y Presupuesto por Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios, POI 2016.

N° de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado (€)
Modificación Presupuestaria 01-2016	114-02-2016. Fecha 29 de febrero 2016	Organizaciones	Aumenta €112.759.219	35 Organizac.	2.762.662.898
		Organizaciones de Superávit	Disminuye €180.000.000	17 Organizac.	1.877.116.645.81
		Atención de Familias	Disminuye €270.000.000	74.168 familias	43.893.429.925,00
		Alternativas de Cuido	Aumenta €80.000.000	18.570 Niños/Niñas	25.445.742.400,00

N° de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado (C\$)
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta C\$87.240.781	108 Mejoramientos de Vivienda	287.240.781,00
		Capacitación Técnica	Aumenta C\$50.000.000	950 Familias	230.000.000,00
Presupuesto Extraordinario 01-2016	158-03-2016 Fecha 31 de marzo 2016	Atención de Familias	Aumenta C\$2.305.661.865,07	74.130 familias	46.182.325.641,07
			Disminuye C\$16.766.149		
		Alternativas de Cuido	Aumenta C\$1.270.288.293,86	19.805 Niños/ Niñas	26.716.030.693,86
		Avancemos	Aumenta C\$90.314.400	147.668 Estudiantes	50.706.156.280,42
			Disminuye C\$597.209.299,58		
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta C\$540.000.000	324 Mejoramientos de Vivienda	827.240.781
		Ideas Productivas	Aumenta C\$20.000.000	1515 Ideas Productivas	2.020.000.000
		Capacitación Técnica	Aumenta C\$245.661.632,81	1769 Personas	475.661.633
		Asignación Familiar	Aumenta C\$227.584.494,79	1020 Familias	2.125.443.394,75
		Prestación Alimentaria	Aumenta C\$46.947.089	711 Jóvenes	2.576.782.870,79
			Disminuye C\$178.403.068,21		
Modificación Presupuestaria 02-2016	194-05-2016. Fecha 9 de mayo 2016	Atención de Familias	Aumenta C\$1.173.531.479,40	No hay ajuste de meta	47.355.857.120,47
Modificación Presupuestaria 3	392-08-2016 Fecha 22 de agosto 2016	Atención de Familias	Disminuye C\$965.293.653,81	70.211 familias	46.390.563.467,00
		Alternativas de Cuido	Aumenta C\$20.000.000	19840 Niños/Niñas	26.736.030.693,86
		Mejoramiento de Vivienda	Aumenta C\$2.814.025,81	1 Mejoramientos de Vivienda	830.054.807
		Organizaciones	Aumenta C\$1.031.974.938	56 Organizaciones	3.685.142.526,00
			Disminuye C\$109.495.310		
		Organizaciones de Superávit	Aumenta C\$50.000.000	16 Organizaciones	1.897.116.645,81
			Disminuye C\$30.000.000		
Presupuesto Extraordinario 02-2016	448-09-2016 Fecha 26 de setiembre 2016	Atención de Familias	Aumenta C\$1.760.035.332,55	70226 Familias	48.128.871.709,70
			Disminuye C\$21.727.089,47		
		Avancemos	Disminuye C\$28.095.315,55	147.339 estudiantes	50.678.060.964,80
Modificación Presupuestaria 4	498-10-2016 Fecha 13 de Octubre 2016	Asignación Familiar (H)	Aumenta C\$14.752.196,04	1.047 Familias	2.140.195.590,83
		Atención de Familias	Aumenta C\$3.464.568.554,06	70.235 Familias	51.593.440.263,76
		Organizaciones	Aumenta C\$42.367.558,00	56 Organizaciones	3.344.510.084,00
			Disminuye C\$383.000.000,00		
Modificación Presupuestaria 5	614-11-2016 Fecha 21 de noviembre 2016	Organizaciones de Superávit	Disminuye C\$92.278.038,00	16 Organizaciones	1.804.838.607,81
		Atención de Familias	Aumenta C\$927.486.445,35	79.878 Familias	52.520.926.709,00
		Avancemos	Disminuye C\$2.210.658,00	147.339 estudiantes	50.675.850.306,02
		Organizaciones	Disminuye C\$40.000.000	55 Organizaciones	3.304.510.084,00
		Organizaciones de Superávit	Disminuye C\$8.039.000,00	16 Organizaciones	1.796.799.607,81

Nº de Modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario.	Acuerdo del Consejo Directivo	Modalidad afectada	Monto presupuestario de reajuste de metas	Ajustes	
				Metas Ajustadas	Presupuesto Ajustado (C\$)
Presupuesto Extraordinario 3	636-12-2016 Fecha 06 de diciembre de 2016	Atención de Familias	Aumenta C\$1.962.197.642,67	79.878 Familias	54.483.124.351,82
Modificación Presupuestaria 5	715-12-2016 Fecha 19 de diciembre 2016	Atención de Familias	Aumenta C\$798.021.909,75	90.518 Familias	55.281.146.261,57
Presupuesto Extraordinario 4	743-12-2016 Fecha 21 de diciembre 2016	Mejoramiento de Vivienda Emergencias	Se asigna contenido por C\$200.000.000	No se calcula Meta	2.000.000.000,00

Fuente: Elaborado por Planificación Institucional según registros de modificaciones presupuestarias y presupuestos extraordinarios del año 2016

2.2 Programa de Bienestar y Promoción Familiar

Mediante este programa se propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, con apoyos económicos para la satisfacción de necesidades básicas y servicios específicos a aquellos grupos de población que por su situación de pobreza y pobreza extrema, requieren del aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias.

Las transferencias económicas, otorgadas directamente por las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), deben ir acompañadas por procesos o acciones de promoción y orientación individual o familiar, que promuevan la movilidad social ascendente.

La ejecución de este programa está bajo responsabilidad de la Subgerencia de Desarrollo Social, la cual a su vez se divide –según la estructura institucional– en tres áreas de trabajo las cuales son: Bienestar Familiar, Desarrollo Socio Productivo y Comunal y, Desarrollo Socioeducativo; a continuación se presenta la distribución de la oferta de beneficios según el área a la que pertenecen.

Área de Bienestar Familiar:

- Atención de familia
- Asignación Familiar
- Prestación Alimentaria
- Atención de Emergencias
- Alternativas de atención a la niñez

Área Desarrollo Socioproductivo y Comunal

- Organizaciones de Desarrollo Socioproductivo y Comunal
- Ideas Productivas
- Mejoramiento de Vivienda
- Capacitación Indígena
- Capacitación Técnica

- Titulación
- Fideicomiso

Área Socioeducativo

- Avancemos
- Procesos Formativos
- Erradicación del trabajo infantil y protección a la persona trabajadora menor de edad
- Paquetes escolares

2.2.1 Bienestar Familiar

Mediante esta área de intervención, se propicia el fortalecimiento de la estructura familiar, por medio de transferencias económicas para la satisfacción de *necesidades básicas insatisfechas y servicios específicos* a aquellos grupos de población que por su condición de pobreza y pobreza extrema, requieren el aporte temporal del Estado, bajo procesos de corresponsabilidad familiar, excepto en el caso de Emergencias.

Las transferencias económicas, deben ir acompañadas por procesos o acciones de promoción y orientación individual o familiar, que promuevan la movilidad social ascendente.

2.2.1.1 Beneficio: Atención a Familias

Este beneficio se otorga según motivos que respaldan necesidades básicas de las familias entre las cuales se identifican: el apoyo a familias para cubrir necesidades de alimentación u otras necesidades básicas, veda de pesca que apoya a los pescadores, capacitación, entre otros. Este beneficio favorece a familias de todo el país, pero se da prioridad a las comunidades más pobres del país.

La meta ajustada para este beneficio fue de 90.518 familias, logrando atender a 112.651 familias, superando la meta en un 24%.

Del total de familias, **27.339** se atendieron mediante la Estrategia Puente al Desarrollo, ubicadas en distritos prioritarios e ingresaron a la estrategia con grupos de pobreza 1 y 2 y pobreza extrema. Adicionalmente **30.257 familias** fueron atendidas de acuerdo al perfil antes citado pero que están ubicadas en distritos priorizados. Se atendieron también **53.297 familias** por medio de lo que se denomina demanda institucional; se consideraron también las familias atendidas por Veda que fueron un total de **1758**.

En cuanto al presupuesto ajustado este fue de **¢ 48.525.975** y se logró una ejecución del **98.8%**, que corresponde a un monto de **¢ 47.930.971,6**

2.2.1.2 Beneficio: Atención de emergencias

El beneficio para la atención de emergencias está orientado a brindar apoyo económico para compra de alimentación, vestido, enseres, pago de alquiler, entre otros, a aquellas familias que se han visto afectadas por algún tipo de emergencia ocasionada por un fenómeno de origen natural o antrópico y que requieran de la intervención institucional, por ejemplo: inundaciones, terremotos, incendios, derrumbes o deslizamientos, temblores, tornados, huracanes y contaminación ambiental, entre otros.

La ejecución de este beneficio en las Áreas Regionales de Desarrollo Social (ARDS), está sujeta a la presentación de eventos calificados como tales. Durante el año 2016, se beneficiaron **4190 familias** afectadas por situaciones de emergencias, con una inversión de **¢ 3.295.053,05** miles de colones, lo cual equivale a una ejecución del **92%** del presupuesto asignado.

2.2.1.3 Beneficio: Asignación Familiar.

Para este beneficio se otorgaron aportes en dinero efectivo, como asignación familiar, a las personas trabajadoras de bajos ingresos que tengan a su cargo hijos o hijas con discapacidad permanente, o hijos menores de edad con discapacidad, o mayores de 18 y menores de 25 años, siempre y cuando sean estudiantes de una institución de educación superior o de capacitación laboral técnica, todo de conformidad con el inciso h) del artículo 3 de la ley N° 5662 y su reforma integral, la Ley N° 8783.

La meta ajustada para este beneficio fue de **1047 familias** y se atendieron **2838 familias**, la principal razón para superar de manera tan significativa la meta programada fue la alta demanda, por la cual se decidió atender a las familias con un monto promedio menor al establecido en la formulación del POI, de manera que se permitiera atender una mayor cantidad de familias, respetando los límites establecidos por la Ley.

El presupuesto ajustado para el año 2016 fue de **¢2.140.195,59** y se logro una ejecución del **98,7%**, correspondiente a **¢ 2.112.905,22**.

2.2.1.4 Beneficio: Prestación Alimentaria

Las personas beneficiarias son los jóvenes de alternativas operadas o supervisadas por el Patronato Nacional de la Infancia, PANI, mayores de 18 años y menores de 25 años, egresados en razón de haber alcanzado su mayoría de edad, y que presenten las siguientes condiciones: carencia de recursos familiares, personales o laborales suficientes para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia y educación continua y que sean estudiantes en cualquiera de los ciclos educativos, también serán beneficiadas las personas jóvenes que estén en condición de pobreza y que por razón de una discapacidad permanente o temporal, no puedan estudiar o trabajar.

La meta ajustada para este beneficio fue de **711 jóvenes**, lográndose una ejecución del 34% correspondiente a **240 jóvenes** atendidos. En cuanto a la ejecución presupuestaria esta fue de un 4% para un monto de **¢ 96.488,40**.

Las principales razones brindadas por el área de Bienestar Familiar para la baja ejecución es este beneficio son las siguientes:

- El PANI no cuenta con una base de datos actualizada que permita ubicar a las personas que cumplen con el perfil establecido por la ley.
- Las ONGs manifiestan inconformidad a la redacción de la Ley y reglamento de ejecución de este inciso.
- Las personas egresadas que se han contactado sobrepasan la edad de 25 años.

2.2.1.5 Alternativas de Atención a la niñez

El IMAS, con su participación en la Red Nacional de Cuido y Desarrollo Infantil mediante el otorgamiento de subsidios para sufragar el costo de atención en Alternativas de Atención a la Niñez, logra beneficiar a **26.646 niños y niñas**, durante el año 2016, superando la meta ajustada en un 34%, la principales razones para lograr una ejecución mayor a la programada son las siguientes:

- La directriz de subsidios para el beneficio aprobada en enero 2016, que permitió mejorar entre otras cosas las competencias de cada actor. En ese sentido, se incorporó una regulación relacionada con el giro del beneficio para las personas menores de edad que asisten a las escuelas, donde no se aplica el pago de medio tiempo sino de tiempo completo, garantizando con ello que no sean excluidos de las alternativas de cuidado solo por asistir medio tiempo y que tengan la opción de recibir, cuando no están en la escuela, los beneficios de una alternativa de cuidado y no permanecer solos en sus casas con el riesgo que implica.
- Es importante señalar que otra modificación incorporada en la directriz, relacionada con la reorganización de las modalidades de cuidado y la incorporación de una nueva modalidad denominada “casas de la alegría” orientado a la población indígena migrante que participa de las cogidas de café, contribuyó a ordenar y facilitar los procesos con las alternativas de cuidado, y por ende mejorar la implementación del beneficio.
- Por último, es importante indicar que se ha incorporado mayor cantidad de niños y niñas a las modalidades de cuidado de jornada ampliada y jornada nocturna, lo que permite ampliar meta de cobertura. Lo anterior responde también a las necesidades específicas de la población incorporada a la Estrategia Puente al Desarrollo.

En cuanto a la ejecución presupuestaria en este beneficio se ejecutó el 97.5% de los recursos lo cual equivale a un monto de **¢ 26.109.972,82** miles de colones.

2.2.2 Área de Desarrollo Socioproductivo y Comunal

Esta Área se orienta al beneficio de familias, grupos organizaciones y comunidades según perfil definido con énfasis en los territorios priorizados.

El objetivo de la intervención institucional es mejorar las condiciones de vida y facilitar el acceso a los servicios básicos, así como la promoción de emprendimientos y el desarrollo de capacidades socio productivas y de generación de empleo de las personas, familias grupos y organizaciones en estrecha alianza con institucionales gubernamentales y no gubernamentales. A continuación se presenta el cumplimiento de metas y la ejecución presupuestaria de los beneficios que conforman esta área.

2.2.2.1 Organizaciones de Infraestructura Comunal y Productiva y Proyectos Socio productivos.

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, a organizaciones comunales y sujetos públicos debidamente registrados, para suplir la inexistencia o deficiencias en servicios básicos o productivos por medio de la elaboración de proyectos constructivos, a su vez el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, que faciliten la inclusión de las familias en condición de pobreza extrema y pobreza, bajo la estrategia denominada Fondos Locales de Solidaridad. El acceso de dichos recursos económicos permite impulsar el establecimiento y desarrollo de emprendimientos productivos, que estimulen la generación de empleos, mejoren el nivel de vida y fomenten el arraigo de las personas y familias a sus territorios

A continuación, se presenta un cuadro resumen correspondiente a la ejecución de estos beneficios durante el primer semestre del año 2016.

Cuadro N° 3: Organizaciones, Proyectos Ejecutados al 31 Diciembre 2016

Desarrollo y Mejoramiento de servicios comunitarios	Unidad de medida	Meta Anual Ajustada, incluye Organizaciones trasladadas del superávit 2015 al POI 2016(*)	Ejecución Organizaciones	% Ejecución
Transferencias corrientes y transferencias de capital	Organizaciones, Proyectos	71 organizaciones	53 Organizaciones	75%
		84 Proyectos	63 Proyectos	75%

Fuentes: Elaboración Planificación Institucional con información de Sistemas e Información e Investigación Social, Año 2016.

2.2.2.2 Beneficio: Ideas productivas

Consiste en el otorgamiento de recursos económicos no reembolsables, para promover procesos inclusivos que busquen facilitar el acceso de recursos para la producción, a familias que desean iniciar o fortalecer una unidad productiva generadora de ingresos. Contempla cualquier actividad económica lícita: agropecuaria, industria, comercio, producción de bienes y servicios. Son actividades de producción que podrían estar clasificadas como de autoconsumo, subsistencia, o unidades productivas consolidadas,

que generen ingresos y les permita comercializar excedentes en un mercado determinado.

Para el 2016 la meta ajustada fue de **1515 ideas productivas** y se logró ejecutar **1592** para un cumplimiento de la meta de 105%; en cuanto a la ejecución presupuestaria esta fue de un 98,07% lográndose una ejecución de **¢1.994.430,28** miles de colones.

2.2.2.3 Beneficio: Mejoramiento de Vivienda:

Beneficio orientado al mejoramiento de las condiciones habitacionales para las familias en pobreza extrema grupo 1 y 2 y pobreza, con vivienda propia, debidamente registradas o adjudicadas por instituciones públicas y construcción viviendas indígenas. El beneficio se dirige prioritariamente a la conservación de la vivienda familiar, de aquellas que presentan condiciones de hacinamiento, adaptación de las viviendas a las disposiciones de la Ley 7600, afectadas por emergencias, salud de sus integrantes, seguridad, entre otras. Este beneficio cubre el costo de los materiales y la mano de obra, así como gastos de implementación.

Para el 2016 la meta ajustada de este beneficio fue de **325 mejoramientos de vivienda**, y se logró beneficiar un total de **249 familias** para un cumplimiento de la meta del 77%, en cuanto a la ejecución presupuestaria se logró ejecutar un 95% del presupuesto asignado lo cual equivale a un monto de **¢ 685.820,53** miles de colones; es importante considerar que por las necesidades específicas de cada familia el monto promedio se varió en algunos casos respetando lo establecido en la tabla de límites. A su vez por la cantidad de trámites que presenta este beneficio existen casos del 2016 que se encuentran en proceso por tal motivo a la fecha no se refleja su ejecución.

2.2.2.4 Beneficio: Mejoramiento de Vivienda para Emergencias

Este beneficio fue creado con el fin de atender de una manera simplificada y proactiva la emergencia ocasionada por el huracán Otto, sin embargo el ministerio de hacienda transfirió los recursos para dar contenido a este beneficio, hasta el día 27 de diciembre 2016, lo cual impidió su ejecución, no obstante las Áreas Regionales trabajan en la atención de las familias y los tramites respectivos, por lo que una vez que los recursos se ingresen en el presupuesto del año 2017 se verá reflejada su ejecución, el presupuesto para este beneficio es de **¢ 2.000.000** miles de colones.

2.2.2.5 Titulación

Beneficio sin erogación económica, para titular terrenos a familias que viven en propiedades que son patrimonio del Instituto Mixto de Ayuda Social, así como el traspaso de áreas verdes e infraestructura pública y áreas de facilidades comunales a las municipalidades y a otras instancias.

Por otra parte, el programa incluye el levantamiento de limitaciones, que pretende que las familias resuelvan condiciones limitantes, para el acceso al sistema financiero, entre otras. En casos excepcionales debidamente calificados, se incluirá un subsidio para

que las familias en pobreza extrema y situaciones coyunturales puedan tener acceso a pago de planos, compra de lotes con servicios y lote con vivienda. Estos dos últimos beneficios deben ser aprobados por el Consejo Directivo. Para esta meta durante el año 2016 se lograron otorgar **84 titulaciones**, de las cuales 28 cuentan con escritura y 56 se encuentran en trámite.

2.2.2.6 Capacitación Indígena

Beneficio económico que pretende incorporar a la Población Indígena en procesos de capacitación, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para que su incorporación al mercado laboral y productivo o para el desarrollo de formas asociativas de producción. Durante el 2016 se tenía como meta **325** personas capacitadas y se logró capacitar **334 personas** logrando una ejecución de 102%, la ejecución presupuestaria fue de un 99% para un monto de **¢135.644,00 miles** de colones

2.2.2.7 Capacitación Técnica

Beneficio económico que pretende incorporar en los procesos de capacitación técnica, laboral, a personas, nacionales y extranjeros (con cédula de residencia al día), de manera individual, que les permita adquirir o fortalecer conocimientos y capacidades humanas, habilidades, destrezas y capacidades para que su incorporación al mercado laboral y productivo o para el desarrollo de formas asociativas de producción, para el año 2016 la meta ajustada fue de **1769 capacitaciones** y se logró atender **2253 capacitaciones** superando la meta en un 27%.

La ejecución presupuestaria fue 99%, con una ejecución de **¢472.704,34 miles** de colones.

2.2.2.8 Fideicomiso

Este beneficio consiste en recursos financieros no reembolsables dirigidos a familias que tienen unidades productivas consolidadas. Pretende facilitar el acceso a crédito bancario a las familias en condición de pobreza del país mediante una acción coordinada entre los bancos y el IMAS. Estos recursos serán destinados a avales de garantía y procesos de capacitación. Es importante indicar que por parte de la institución se giró el 100% de los recursos asignados al FIDEIMAS, lo que corresponde a un monto de **¢551.000 miles** de colones. El Fideimas reporta que al 31 de diciembre se otorgaron **625 fondos de garantía** y se impartieron **1866 capacitaciones**.

2.2.3 Desarrollo Socioeducativo

2.2.3.1 Beneficio: Avancemos

El beneficio Avancemos tiene como fin lograr la permanencia de los y las jóvenes en el Sistema Educativo Formal y la promoción de la reinserción al sistema educativo formal, de quienes por diversas situaciones, han desertado de éste.

Este beneficio consiste en una transferencia monetaria que contribuye con las familias, para que los y las estudiantes obtengan su título de bachillerato en educación media y pueda participar en procesos socioeducativos, mantenerse en el sistema educativo y continuar sus estudios en la educación superior, para una posterior formación profesional que facilite su inserción en el mercado laboral.

La atención durante el 2016 fue de **169.263 estudiantes** (132.737 familias), con una inversión en **¢50.215.194,38** en miles de colones, con una ejecución del 99% del presupuesto, superando la meta en un 23%, el principal motivo para que la meta fuera superada obedece a que los estudiantes ingresaron de manera paulatina durante el año lo cual libera recursos para atender una mayor cantidad de estudiantes.

2.2.3.2 Procesos Formativos

Dirigidos al desarrollo de capacidades y/o educación formal para personas adultas prioritariamente para su incorporación en educación primaria y secundaria y en procesos de fortalecimiento personal, para el año 2016 se reportan **6.990 personas** capacitadas superando la meta en un 16%, con una inversión de **¢3.104.571,16**, la cual representa una ejecución presupuestaria del **99%** del presupuesto asignado.

2.2.3.3 Programa de Cuadernos e Implementos escolares

Dirigido a estudiantes del sistema de enseñanza primaria del Programa de Mejoramiento de la calidad de vida en comunidades Urbano Marginales (PROMECUN), indígenas, unidocentes y otros centros de menor desarrollo relativo. Tiene como objetivo reforzar las condiciones necesarias para asegurar la permanencia de los/as estudiantes en el sistema educativo formal y la conclusión de sus estudios primarios.

Se reporta para el año 2016 la entrega de **137.162** paquetes escolares con una inversión de **¢1.232.227** miles de colones.

2.2.3.4 Erradicación de trabajo infantil y protección de la persona joven trabajadora

La meta asignada para este beneficio fue **162 personas** menores de edad y se logró atender **77 personas** cumpliendo la meta en un 48%, con una ejecución presupuestaria de **34.934** miles de colones, lo que equivale al 39% del presupuesto.

Cuadro N° 4: IMAS Ejecución Programa Bienestar y Promoción Familiar según Beneficios. Del 01 de enero al 31 de diciembre 2016.

Área	Beneficio	Unidad de medida	Monto Ejecutado (en miles de ₡)
Bienestar Familiar	Atención a Familias	112.651 Familias	47.930.971
	Emergencias	4190 Familias	3.295.053
	Asignación Familiar	2.838 Familias	2.112.905
	Prestación Alimentaria	240 Jóvenes	96.488
	Emergencias	4190 Familias	3.295.053
	Alternativas de Atención a la Niñez	26.642 Niños/ Niñas	26.109.972
Desarrollo Socio productivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socio productivo y Comunal.	53 Organizaciones	2.827.348
	Ideas Productivas	1592 (Ideas Productivas)	1.994.430
	Mejoramiento de Vivienda	249 Familias	685.820
	Titulación	84 Titulaciones	—
	Capacitación Indígena	334 Personas	135.644
	Capacitación Técnica	2253 Personas	472.704
Desarrollo Socioeducativo	Fideicomiso	625 Fondos de Garantía 1762 Capacitaciones	551.000
	Avancemos	169.263 Estudiantes	50.215.194
	Procesos Formativos	6.990 Personas	3.104.571
	Programa de Cuadernos e Implementos escolares	137.162 paquetes escolares	1.145.522
	Persona Trabajadora menor de edad	77 Personas	34.934

Fuente: SABEN. Datos al 30-12-2016

Nota: (*): Los datos en la población beneficiaria no pueden ser sumados, ya que una misma familia puede recibir más de un beneficio

()**: El IMAS ha girado el 100% de los recursos asignados a FIDEIMAS (₡551.000 miles de colones)

3. Cumplimiento de las Metas considerando ajustes presupuestarios

Cuadro N° 5: Cumplimiento de la Meta considerando los Ajustes en Modificaciones Presupuestarias y Presupuestos Extraordinarios. 31 de Diciembre del 2016.

Área	Beneficio	Metas Ajustada Considerando Modificaciones y Presupuesto Extraordinario	Meta alcanzada durante el año 2016	% de ejecución en relación a la meta ajustada
Bienestar Familiar	Atención a Familias	90.518 Familias	112.651 Familias	124%
	Asignación Familiar	1.047 Familias	2.838 Familias	271%
	Prestación Alimentaria	711 Jóvenes	240 Jóvenes	34%
	Emergencias	No se programa Meta	4.190 Familias	—
	Alternativas de Atención a la Niñez	19.840 Niños/ Niñas	26.646 Niños/ Niñas	134%
Desarrollo Socio productivo y Comunal	Organizaciones de Desarrollo Socio productivo, Comunal y IBS	71 Organizaciones	53 Organizaciones	75%
	Ideas Productivas	1515 Ideas Productivas	1.592 (Ideas Productivas)	105%
	Mejoramiento de Vivienda	324 Mejoramientos de Vivienda	249 Familias	77%
	Titulación	250 Familias	84 Familias	33%
	Capacitación Indígena	325 Capacitaciones	334 Personas	103%
	Capacitación Técnica	1769 Capacitaciones	2.253 Personas	127%
	Fideicomiso	500 Garantías 1300 Capacitaciones	625 Fondos de Garantía 1762 Capacitaciones	125% Fondos de Garantía/ 135% Capacitaciones
Desarrollo Socioeducativo	Avancemos	147.339 Estudiantes	169.263 Estudiantes	114%
	Procesos Formativos	6.000 Personas	6.990 Personas	116%
	Programa de Cuadernos e Implementos escolares	140.000 paquetes escolares	137.162 paquetes escolares	97%
	Persona Trabajadora menor de edad	162 Personas	77 Personas	48%

Fuentes: **SABEN**, Elaboración Planificación Institucional, Año 2016